



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

Honorable Ayuntamiento 2021-2024 Gobierno en movimiento



NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

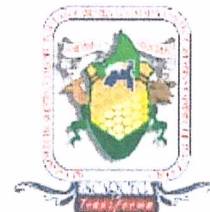
Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Periodo tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Cuotas al imss	3,864,593
Aportaciones para el seguro de vida del personal	1,008,731
Productos alimenticios para personas	14,297
Combustibles	5,086,633
Artículos deportivos	2,082
Refacciones y accesorios menos de equipo de transporte	95,487.72
Servicio de energía eléctrica	22,918,216
Servicios de acceso a internet	42,500
Arrendamientos de edificios y locales	6,268
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	102,089
Servicios de consultoría administrativa	62,187
Servicio de apoyo administrativo	913
Seguro de bienes patrimoniales	188,680
Penas, multas accesorios y actualizaciones	154,475
Adefas	1,502,132
Total	35,048,284

ATENTAMENTE

PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO
TESORERO MUNICIPAL



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
Honorable Ayuntamiento
2021-2024
Gobierno en movimiento



NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Cuotas al imss	3,864,593
Aportaciones para el seguro de vida del personal	1,008,731
Productos alimenticios para personas	14,297
Combustibles	5,086,633
Artículos deportivos	2,082
Refacciones y accesorios menos de equipo de transporte	95,487.72
Servicio de energía eléctrica	22,918,216
Servicios de acceso a internet	42,500
Arrendamientos de edificios y locales	6,268
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	102,089
Servicios de consultoría administrativa	62,187
Servicio de apoyo administrativo	913
Seguro de bienes patrimoniales	188,680
Penas, multas accesorios y actualizaciones	154,475
Adefas	1,502,132
Total	35,048,284

ATENTAMENTE

PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO
TESORERO MUNICIPAL